

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 65 Martes 17 de marzo de 2015 Sec. V-B. Pág. 11547

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE FOMENTO

8403

Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2014/00385 formulado por D.ª María de la Cruz Román Cebrián, contra resolución de fecha 8 de enero de 2014 de la Subdelegación del Gobierno en Valencia por delegación de la Delegación de Gobierno en la Comunidad Valenciana.

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado Artículo por el presente anuncio se notifica a D.ª María de la Cruz Román Cebrián, el acto siguiente:

"Este Ministerio, de conformidad con la Subdirección General de Recursos, ha resuelto:

Desestimar el recurso de alzada formulado por D.ª María de la Cruz Román Cebrián contra resolución de fecha 8 de enero de 2014 de la Subdelegación del Gobierno en Valencia por delegación de la Delegación de Gobierno en la Comunidad Valenciana, que le sancionaba con multa de 60 €, por infracción del artículo 90.1 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en relación con el artículo 40 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre; resolución que se confirma en sus propios términos (Exp. 342/2013).

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, o ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente a la circunscripción del Órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid.

Madrid, 10 de marzo de 2015.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A150009902-1